

Modifica R.E. N° 80, de 11.02.2022, en el Presupuesto asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial - GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132

PUNTA ARENAS, 10 de Marzo de 2022

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
6. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
8. La Resolución Exenta N° 54, de 07.01.2022, del Jefe de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
9. Nuestra R.E. N° 80, de 11.02.2022;
10. El Correo Electrónico de 08.03.2022, de la Coordinadora Unidad de Gestión Financiera, quien solicita dicte la R.E. de modificación presupuestaria asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena; y

Los antecedentes tenidos a la Vista,

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE**, nuestra R.E. N° 80, de 11.02.2022, en el Presupuesto asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2022
 PROGRAMA DE COORDINACIÓN, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN TERRITORIAL - GET
 DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL

Subt	Item	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
4				Catálogo de Insumos		
	02			Programa de Coordinación, Orden y Público y Gestión Territorial	\$ 79.000	\$ 79.000
		22		Bienes y Servicios de Consumo	\$ 79.000	\$ 79.000
			407	COVID - 19 Materiales y útiles de aseo	\$ 79.000	
			701	Servicio de publicidad		\$ 79.000

2. **RIJA**, la presente R.E., conjuntamente con todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 80, de 11.02.2022, en el Presupuesto asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.

3. **DÉJESE CONSTANCIA** en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación de la presente Resolución Exenta al momento del pago por este Acto Administrativo que se resuelve.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
 Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena



10/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: B3Kot71A7PIWrdFyzs7KSg==

RBR/eps

ID DOC : 19450851

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

2. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. PROGRAMA COORDINACION, ORDEN PUBLICO Y GET
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)